

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM DE BRAVO, DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2024



[Handwritten signature]

En el municipio de Dzilam De Bravo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 28 minutos, del día 24 de enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzilam De Bravo, ubicado en el predio número 93 Letra B de la calle 11 entre 14 y 16, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam De Bravo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 29 minutos del día 24 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Virgimar Tanayry Benitez Cel para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Jose Primitivo Palma Ramirez;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Consejero Electoral C. Bartolo Adalberto Rivero Campos;
Consejera Presidente C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la Secretaria Ejecutiva C. Virgimar Tanayry Benitez Cel con derecho a voz, pero sin voto.



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

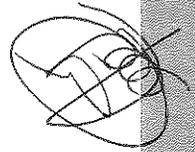
Partido Acción Nacional C. Manuel Angel Tamayo Rivero Representante Propietario
Movimiento Ciudadano C. Juan Manuel Ortiz Tun Representante Propietario

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la o el Secretaria (o) Ejecutiva (o), en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión
10. Declaración de existir el Quórum legal para celebrarse la sesión
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
14. Clausura de la sesión.



Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio con fecha de 15 enero de 2024 emitido por el Partido Acción Nacional, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 17 de enero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Manuel Angel Tamayo Rivero y suplente C. Dafne Zoe Ramirez Varguez.

2. Oficio con fecha de 15 enero de 2024 emitido por Movimiento Ciudadano, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 17 de enero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Juan Manuel Ortiz Tun y suplente C. Jair Aldair Maas Uuh.

3. Oficio con fecha de 23 enero de 2024 emitido por Nueva Alianza Yucatán, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 24 de enero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Edwin Raul Nadal Aldecua y suplente C. Julio Rodolfo Peraza Marrufo.



4. Escrito de fecha 24 de enero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: Acuerdo CG/037/2023, Acuerdo CG/044/2023, Acuerdo CG/201/2023, Acuerdo CG/203/2023, Acuerdo CG/206/2023, Acuerdo CG/207/2023 y Acuerdo CG/218/2023.



Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Dzilam De Bravo, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Representantes Propietario C. Manuel Angel Tamayo Rivero y Suplente C. Dafne Zoe Ramirez Varguez; Movimiento Ciudadano, Representantes Propietario C. Juan Manuel Ortiz Tun y Suplente C. Jair Aldair Ortiz Tun; y Nueva Alianza Yucatán, Representantes Propietario C. Edwin Raul Nadal Aldecua y Suplente Julio Rodolfo Peraza Marrufo.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que de seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 39 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 17 horas con 19 minutos.

Siendo las 17 horas con 24 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Jose Primitivo Palma Ramirez;
Consejero Electoral C. Bartolo Adalberto Rivero Campos;
Consejera Presidente C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Virgimar Tanayry Benitez Cel con derecho a voz, pero sin voto.



Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional C. Manuel Angel Tamayo Rivero Representante Propietario
Movimiento Ciudadano C. Juan Manuel Ortiz Tun Representante Propietario
Nueva Alianza Yucatán C. Edwin Raul Nadal Aldecua Representante Propietario

Continuando con el uso de la voz, a la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **diez** del orden del día, declara la existencia del quorum legal

Y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día, la Consejera Presidente declaró estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

La Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Dzilam De Bravo y con su anuencia Consejera Presidente, solicito la

dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 24 de enero de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes del Consejo Municipal de Dzilam De Bravo, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **3** votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

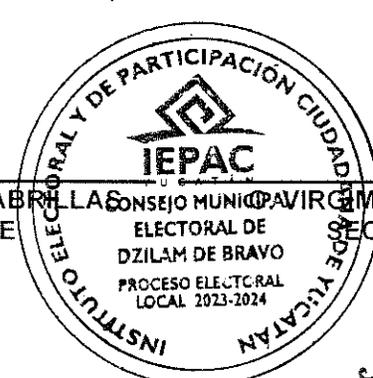
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto



[Handwritten signature]

número **catorce** del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 24 de enero de 2024, siendo las 17 horas con 29 minutos.

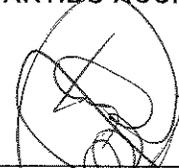
Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

 C. FRANCI GUADALUPE EUAN CABRELLAS CONSEJERA PRESIDENTE		 C. VIRGIMAR TANAYRY BENITEZ CEL SECRETARIA EJECUTIVA
 C. JOSE PRIMITIVO PALMA RAMIREZ CONSEJERO ELECTORAL		 C. BARTOLO ADALBERTO RIVERO CAMPOS CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. MANUEL ANGEL TAMAYO RIVERO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


C. JUAN MANUEL ORTIZ TUN
REPRESENTANTE PROPIETARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO


C. EDWIN RAÚL NADAL ALDECUA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
NUEVA ALIANZA YUCATÁN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Dzilam de Bravo en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 8 foj(a) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a mi disposición y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que correspondan, expido la presente
certificación en Dzilam de Bravo Yucatán, a
24 de enero 2024.

Boat

